

CONFERENCIA SOBRE REGIMEN DE PROPIEDAD

Para Foro Convocado por COSEP sobre 4 Temas:

Aspectos Macroeconómicos

Reformas Tributarias

Reformas Constitucionales

Régimen de Propiedad

Por

Enrique Bolaños G.



Noviembre 15 de 1991

Se me ha pedido hablar esta tarde acerca del Derecho de Propiedad. Mucho se ha hablado, escrito y discutido acerca de lo que significó para los nicaragüenses la negra noche sandinista, y todos conocemos acerca de ese estado botín y sus graves consecuencias para el país en general. Todos conocemos acerca de las masivas confiscaciones que fueron convertidas en lucro y doloso beneficio personal de aquellos trasnochados que vinieron a confiscar para imponernos el totalitarismo comunista.

También, todos conocemos acerca de los esfuerzos del Gobierno de Doña Violeta para que "*lo robado, robado quede*" a favor de los bolsillos de sus co-gobernantes y socios sandinistas. Hace apenas un mes, y en este mismo local, hablé sobre estos temas en un foro promovido por CONAPRO y creo que ya estos asuntos son caminos trillados y ya forman parte real de nuestra historia.

Esta tarde quiero que una persona mucho más autorizada que yo hable por mi boca sobre economía, derecho de propiedad y libre empresa. Permítanme presentarlo:

A finales del siglo pasado tomaba fuerza el inicio de un nuevo modelo de producción y consumo que era empujado por los descubrimientos científicos. Comenzaba a florecer la era industrial y con ella nacía también una nueva forma de propiedad, *el capital*, y una nueva forma de trabajo, *el trabajo masivo asalariado*. Los intereses entre la eficiencia para incrementar los beneficios económicos y la preservación de la condición y dignidad humana de los trabajadores aceleraban su curso de colisión. El marxismo, socialismo o comunismo -o como se quiera llamar- no se presentaba todavía bajo la forma de un estado fuerte y en este acontecer, en medio del conflicto entre el *capital* y el *trabajo* y para tratar "la cuestión obrera" -como lo llaman entonces- en Mayo de 1891 Su Santidad León XIII promulgó la Encíclica *Rerum Novarum*.

Dice León XIII en la *Rerum Novarum*: "

Para solucionar este mal (la injusta distribución de las riquezas junto con la miseria de los proletarios) los socialistas instigan a los pobres al odio contra los ricos y tratan de acabar con la propiedad privada estimando mejor que, en su lugar, todos los bienes sean comunes...; pero esta teoría es tan inadecuada para resolver la cuestión, que incluso llega a perjudicar a las propias clases obreras y es además sumamente injusta, pues ejerce violencia contra los legítimos poseedores, altera la misión del Estado y perturba fundamentalmente todo el orden social."

En conmemoración del Primer Centenario de la Promulgación de la *Rerum Novarum*, Su Santidad Juan Pablo II, el día primero de Mayo de este año, promulgó la Encíclica *Centesimus Annus* con la que no sólo conmemora la promulgación de la *Rerum Novarum* sino que también la actualiza.

No sé por qué..., pero no he visto amplia divulgación o comentarios acerca de esta Encíclica de Juan Pablo II. Para beneficio e ilustración de aquellos que no la han leído, voy a citar múltiples trozos de esta Encíclica *Centesimus Annus* en la que Juan Pablo II dedica extensos pasajes al Derecho de Propiedad así como a asuntos económicos que son de específica actualidad ante la muerte del marxismo y el proceso democratizante que se está llevando a cabo en la Unión Soviética y Europa Oriental.

Dios ha dado la tierra a todo el género humano para que ella sustente a todos sus habitantes, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno. He ahí, pues la raíz primera del destino universal de los bienes de la tierra. Esta, por su misma fecundidad y capacidad de satisfacer las necesidades del hombre, es el primer don de Dios para el sustento de la vida humana. Ahora bien, la tierra no da sus frutos sin una peculiar respuesta del hombre al don de Dios, es decir, sin el trabajo. Es mediante el trabajo como el hombre, usando su inteligencia y su libertad, logra dominar y hacer de ella su digna morada. De este modo, se apropia una parte de la tierra, la que se ha conquistado con su trabajo: he ahí el origen de la propiedad individual.

*Existe otra forma de propiedad, concretamente en nuestro tiempo, que tiene una importancia no inferior a la tierra: es la **propiedad del conocimiento, de la técnica y del saber**. En este tipo de propiedad, mucho más que en los recursos naturales, se funda la riqueza de las Naciones industrializadas.*

Quien produce una cosa lo hace generalmente, -aparte del uso personal que de ella pueda hacer- para que otros puedan disfrutar de la misma, después de haber pagado el justo precio, establecido de común acuerdo después de un libre negociación. Precisamente la capacidad de conocer oportunamente las necesidades de los demás hombres y el conjunto de los factores productivos más apropiados para satisfacerlas es otra fuente importante de riqueza en una sociedad moderna. Por lo demás, muchos bienes no pueden ser producidos de manera adecuada por un solo individuo, sino que exigen la colaboración de muchos.

*Organizar ese esfuerzo productivo, programar su duración en el tiempo, procurar que corresponda de manera positiva a las necesidades que debe satisfacer, asumiendo los riesgos necesarios: todo esto es también una fuente de riqueza en la sociedad actual. Así se hace cada vez más evidente y determinante **el papel del trabajo humano**, disciplinado y creativo, y **el de las capacidades de iniciativa y de espíritu emprendedor**, como parte esencial del mismo trabajo.*

En este proceso están comprometidas importantes virtudes, como son la diligencia, la laboriosidad, la prudencia en asumir los riesgos razonables, la fiabilidad y la lealtad en las relaciones interpersonales, la resolución de ánimo en la ejecución de decisiones difíciles y dolorosas, pero necesarias para el trabajo común de la empresa y para hacer frente a los eventuales reveses de fortuna.

*Hoy día el factor decisivo es cada vez más **el hombre** mismo, es decir, su capacidad de conocimiento, que se pone de manifiesto mediante el saber científico, y su capacidad de organización solidaria, así como la de intuir y satisfacer las necesidades de los demás. En efecto, el principal recurso del hombre es, junto con la tierra, el hombre mismo.*

Nosotros podemos agregar que la inversión de valores en Nicaragua ha hecho que nuestro principal recurso natural en la actualidad es la ayuda externa; o sea, nuestra *pordiosería*.

La historia reciente ha puesto de manifiesto que los Países que se han marginado han experimentado un estancamiento y retroceso; en cambio, han experimentado un desarrollo los Países que han logrado introducirse en la interrelación general de las actividades económicas a nivel internacional. Parece, pues, que el mayor problema está en conseguir un acceso equitativo al mercado internacional, fundado no sobre el principio unilateral de la explotación de los recursos naturales, sino sobre la valoración de los recursos humanos.

Con todo, aspectos típicos de Tercer Mundo se dan también en los Países desarrollados, donde la transformación incesante de los modos de producción y de consumo devalúa ciertos conocimientos ya adquiridos y profesionalidades consolidadas, exigiendo un esfuerzo continuo de recalificación y de puesta al día. Los que no logran ir al compás de los tiempos pueden quedar fácilmente marginados...

*Da la impresión de que, tanto a nivel de Naciones, como de relaciones internacionales, **el libre mercado** sea el instrumento más eficaz para colocar los recursos y responder eficazmente a las necesidades. Sin embargo, esto vale sólo para aquellas necesidades que son "solventables", con poder adquisitivo, y para aquellos recursos que son "vendibles", esto es, capaces de alcanzar un precio conveniente. Pero existen numerosas necesidades humanas que no tienen salida en el mercado. Es un estricto deber de justicia y de verdad impedir que queden sin satisfacer las necesidades humanas fundamentales y que perezcan los hombres oprimidos por ellas. Además, es preciso que se ayude a estos hombres necesitados a conseguir los conocimientos, a entrar en el círculo de las interrelaciones, a*

desarrollar sus aptitudes para poder valorar mejor sus capacidades y recursos.

*La Iglesia reconoce la justa **función de los beneficios**, como índice de la buena marcha de la empresa.*

*No puedo limitarme a recordar el deber de la caridad, esto es, el deber de ayudar con lo propio "superfluo" y, a veces, incluso con lo propio "necesario", para dar al pobre lo indispensable para vivir. Me refiero al hecho de que también la opción de invertir en un lugar y no en otro, en un sector productivo en vez de otro, es siempre una **opción moral y cultural**.*

Ahora bien, la experiencia histórica de los Países socialista ha demostrado tristemente que el colectivismo no acaba con la alienación, sino que más bien la incrementa, al añadirle la penuria de las cosas necesarias y la ineficacia económica.

Volviendo ahora a la pregunta inicial, ¿Se puede decir quizá que, después del fracaso del comunismo, el sistema vencedor sea el capitalismo, y que hacia él estén dirigidos los esfuerzos de los Países que tratan de reconstruir su economía y su sociedad? ¿Es quizá éste el modelo que es necesario proponer a los Países del Tercer Mundo, que buscan la vía del verdadero progreso económico y civil?

La respuesta obviamente es compleja. Si por "capitalismo" se entiende un sistema económico que reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad para con los medios de producción, de la libre creatividad humana en el sector de la economía, la respuesta ciertamente es positiva, aunque quizá sería más apropiado hablar de "economía de empresa", "economía de mercado", o simplemente de "economía libre". Pero si por "capitalismo" se entiende un sistema en el cual la libertad, en el ámbito económico, no está encuadrada en un sólido contexto jurídico que lo ponga al servicio de la libertad humana integral y la considere como una particular dimensión de la misma, cuyo centro es ético y religioso, entonces la respuesta es absolutamente negativa.

Esta doctrina (la de la Iglesia) reconoce también la legitimidad de los esfuerzos de los trabajadores por conseguir el pleno respeto de su dignidad y espacio más amplio de participación en la vida de la empresa, de manera que, aun trabajando juntamente con otros y bajo la dirección de otros, puedan considerar en cierto sentido que "trabajan en algo propio", al ejercitar su inteligencia y libertad.

La obligación de ganar el pan con el sudor de la propia frente supone, al mismo tiempo, un derecho.

Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia.

La actividad económica, en particular la economía de mercado, no puede desenvolverse en medio de un vacío institucional, jurídico y político. Por el contrario, supone una seguridad que garantiza la libertad individual y la propiedad, además de un sistema monetario estable y servicios públicos eficientes.

La falta de seguridad, junto con la corrupción de los poderes públicos y la proliferación de fuentes impropias de enriquecimiento y de beneficios fáciles, basados en actividades ilegales o puramente especulativas, es uno de los obstáculos principales para el desarrollo y para el orden económico.

Otra incumbencia del Estado es la de vigilar y encauzar el ejercicio de los derechos humanos en el sector económico.

*El Estado tiene, además, el derecho a intervenir, cuando situaciones particulares de monopolio creen rémoras u obstáculos al desarrollo. Pero, aparte de estas incumbencias de armonización y dirección del desarrollo, el Estado puede ejercer **funciones de suplencia** en situaciones excepcionales, cuando sectores sociales o sistemas de empresas, demasiado débiles o en vías de formación, sean inadecuados para su cometido. Tales intervenciones de suplencia, justificadas por razones urgentes que atañen al bien común, en la medida de lo posible deben ser limitadas temporalmente, para no privar establemente de sus competencias a dichos sectores sociales...*

Al intervenir directamente y quitar responsabilidad a la sociedad, el Estado asistencial provoca la pérdida de energías humanas y el aumento exagerado de los aparatos públicos, dominados por lógicas burocráticas más que por la preocupación de servir a los usuarios, con enorme crecimiento de los gastos.

*Podría seguir citando otra gran cantidad de profundos pensamientos de Su Santidad Juan Pablo II quien nos habla con gran claridad en esta Encíclica *Centesimus Annus*, pero el tiempo no me lo permite. Sin embargo, y para concluir, insto a los presentes a leer, estudiar y dar a conocer esta histórica Encíclica pues en ella se nos señala un camino que deberíamos tomar ahora que estamos tratando de rehacer Nicaragua, donde todo está por hacerse de nuevo.*

Que Dios bendiga a Nicaragua

2095 palabras